

Santiago de Chile, 11 de noviembre de 2024.

Estimadas Directora y Consejeras, estimados Consejeros,

Junto con saludarles y con sumo respeto, por el presente acto, les informo acerca de mi decisión de renuncia inmediata e indeclinable, a mi cargo de consejero del Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH; y, consecuentemente, al cargo de coordinador de la Comisión de Justicia Transicional del INDH.

Permítaseme, por favor, manifestar brevemente los fundamentos que me llevan a tomar esta meditada decisión, en esta sesión del consejo.

Es menester, por cierto, enfatizar que estos motivos los expongo con la serenidad que deviene, y en lo que a mi respecta, de una decisión casi unánime del Pleno de la Excma. Corte Suprema de Justicia, que rechaza mi destitución, estimando que no concurren los requisitos para estimar que yo incurrí en una negligencia manifiesta e inexcusable en mi actuar, basada en los supuestos invocados en el requerimiento formulado por el grupo de diputadas y diputados requirentes. Los expongo teniendo la tranquilidad derivada de la operatividad de la razón, el derecho y la justicia, que han obrado en mi favor.

Lo hago, también y luego de un proceso de reflexión, con la convicción firme que, hoy, es necesario que yo me preocupe de cautelar mi integridad personal, física y síquica; mi honra y mi honor; mi dignidad, esta última, fundamento primero y último de los derechos humanos, y también, la de mi familia, por sobre la vocación de servicio público que en mi asiste, interés que me resulta relevante, pero que en la actualidad debe pasar a un segundo plano. Aquéllos intereses y derechos humanos individuales, hoy y para mí, pesan más que esa vocación, en esta suerte de ponderación.

Y los expreso, asimismo, con la convicción forjada que aunque sacrifique tales intereses y derechos humanos individuales, igualmente, el consejo del

INDH, que debería ser un espacio de protección para quienes, desde el seno de la institucionalidad nacional de derechos humanos, buscamos promoverlos y protegerlos, no lo están siendo. En efecto, el INDH no está siendo un espacio de protección para quienes cumplimos tal cometido.

Antes bien, en este espacio, he vivenciado ataques, con todas sus letras, internos y externos, y no estoy dispuesto a seguir experimentándolos ni tampoco estoy dispuesto a vivenciar el mínimo riesgo de padecerlos nuevamente, por cumplir mi cargo con apego a la ley, a la Constitución y a los tratados internacionales sobre derechos humanos, suscritos y ratificados por Chile y que se encuentran vigentes.

Hay una negligencia por actuar fuera de la ley¹; no debió concurrir a la votación porque le afectaba un conflicto de interés y debió haberse abstenido², expresó el consejero Sr. Pertuzé en medios online y en un medio radial, cuando aún no se pronunciaba el órgano competente -la Excma. Corte Suprema de Justicia- en el cual estaba radicada la controversia jurídica relativa a la destitución de la directora y del suscrito, soslayando el respeto al principio de inocencia que me ampara, y que también rige en el ámbito jurídico administrativo-sancionatorio.

Por cierto, una lectura del requerimiento de destitución permite identificar su falta de fundamentación y de prueba para justificar sus motivaciones. Evidentemente, es mi deber acatar las leyes, y entre ellas, respetar el ejercicio de facultades legales asignadas por el legislador a un poder público, como en el caso concreto, a la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados; pero si esta facultad es ejercida sin fundamentos, se torna en el ejercicio abusivo de dicha facultad, y eso, para mí, no es tolerable.

¹ Cfr. <https://tvregion.cl/chile/consejero-del-indh-cuestiona-presentacion-de-querella-por-trafico-de-influencias-ad-portas-de-jornada-clave-para-contreras-la-tercera/> (consultado el 10 de noviembre de 2024).

² Cfr. "Mano a Mano", con Consuelo Saavedra. Entrevista al Consejero Christian Pertuzé: https://www.youtube.com/watch?v=9L0rsh_e-CU&list=PL00jFdGQghEk4184GC5AHFkYX5W3Tq69r&index=69 (consultado el 10 de noviembre de 2024).

En definitiva, he decidido renunciar para evitar vivir mi familia y yo, nuevamente, estas nefastas y dañinas experiencias, expresadas en ataques y amedrentamientos provenientes de un sector político concreto y determinado, en un espacio, el INDH, en el cual siento, francamente, absoluta desprotección frente a aquéllos.

Finalmente, quiero agradecer a todas las personas de esta institución que, generosamente, compartieron conmigo sus palabras, conocimientos y experiencias, estas últimas, buenas y malas, todas las cuales contribuyen a mi formación. Les deseo mucho éxito en vuestro cometido, por el bien de esta institución, tan necesaria para el país. También, expreso mi gratitud a las organizaciones de la sociedad civil que confiaron en mí.

Les saluda atentamente,

Francisco Javier Ugás Tapia

Consejero

Instituto Nacional de Derechos Humanos